


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---



-287-21

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

4 MAY 2021

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO DIPLOMATURA UNIVERSITARIA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.**

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal". Reglamentación.

Nota n° 271-MEySV-21 Solicitud de declaración de interés educativo y comunitario de la diplomatura en envejecimiento activo y saludable.


Resolución n° 0134-2021 "Aprobar la diplomatura en envejecimiento activo y saludable".

Programa de la Diplomatura Universitaria "Envejecimiento Activo y Saludable" convenio interinstitucional Centro Regional Universitario Bariloche y Fundación RAFAM.

**FUNDAMENTOS**

El envejecimiento poblacional se presenta como un reto social, económico y político a nivel mundial, que impacta en todos los aspectos de la vida. La O.M.S. propone un plan para la década del envejecimiento saludable, donde las personas mayores serán el eje central. El mismo consiste en aunar esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado, todos orientados en mejorar la vida de las personas mayores.

A partir de la aprobación de la resolución 0134-2021, donde se presenta convenio interinstitucional entre la Universidad Nacional del Comahue Centro Regional Universitario Bariloche y la Fundación RAFAM Argentina, se crea la Diplomatura en "Envejecimiento activo y saludable". La cual se llevará a cabo en nuestra ciudad, constando de 12 módulos con una carga horaria de 120 horas

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---



aproximadamente, dando inicio en el mes de mayo finalizando su cursada en diciembre del corriente año.

Esta diplomatura está dirigida a estudiantes, técnicos y profesionales de los ámbitos sanitarios, educativos y socio comunitario que estén interesados en profundizar o actualizar sus conocimientos para intervenir con personas mayores, equipos técnicos de áreas de personas mayores municipales y provinciales, personal de residencias, centros de día, organizaciones que trabajen con mayores, talleristas de actividades artísticas, recreativas y educativas, auxiliares de enfermería, acompañantes terapéuticos, cuidadores domiciliarios, asistentes gerontológicos y personas en general que estén interesadas en la temática.

En tal sentido, es importante mencionar que el objetivo de esta diplomatura gira en torno al desarrollo de las competencias que habiliten a las personas que la cursen, a favorecer la construcción, profundización y actualización de saberes acerca de la vejez y el envejecimiento (saludable y patológico) como un proceso multidimensional; capacitar y formar prácticas gerontológicas orientadas al logro de los procesos de envejecimiento activos y saludables; y promover el reconocimiento de la importancia en la prevención en mejorar las condiciones de vida, generando la realización de intervenciones adaptadas a este grupo poblacional.


Por todo lo expuesto, se considera oportuno que el estado municipal declare de interés municipal y comunitario el inicio de la Diplomatura Universitaria en Envejecimiento Activo y Saludable, a los fines de generar nuevos saberes y formar recurso humano que promuevan la importancia de brindarle a las personas mayores una mejor calidad de vida.

AUTORES: Comisión legislativa, Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Julieta Wallace (FdT), Ariel Cárdenas (BxC) y Gerardo Del Río (PUL).

  
**CARLOS SÁNCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**NATALIA ALMONACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Representante y coordinadora de la RAFAM Profesora Nacional de educación Física, Psicóloga y Psicogerentóloga Gabriela Matozza.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario Diplomatura en “Envejecimiento activo y saludable”, organizada por el Centro Regional Universitario Bariloche y la Fundación Red de Actividad Física Adultos Mayores (RAFAM) Argentina, que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde mayo a diciembre de 2021.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

